Resolución de Alcaldía N° 040-2025-MDC/A

Condebamba, 26 de febrero del 2025.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONDEBAMBA

VISTO:

El Informe Técnico Nº 001-2025-CE-MDC/VISA, emitido con fecha 25 de febrero del 2025 por el Presidente del Comité Especial de Obras por Impuestos – Ley 29230;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, y sus modificatorias (en adelante Ley N° 29230), se establece el marco normativo para que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales impulsen la ejecución de proyectos de inversión pública de impacto regional y local, inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación (IOARR), las IOARR de Emergencia y el mantenimiento de infraestructura que hubiera sido ejecutada bajo la presente Ley u otra modalidad, con la participación del sector privado, mediante la suscripción de convenios con los gobiernos regionales y/o locales.;

Que, de acuerdo al Reglamento de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, aprobado por el Decreto Supremo N° 210-2022-EF y sus modificatorias, (en adelante el Reglamento de la Ley N° 29230) la lista de Inversiones priorizadas a ejecutarse en el marco del mecanismo previsto en la Ley N° 29230, deben encontrarse registradas en el PMI cuando correspondan y contar de declaratoria de viabilidad o aprobación, según corresponda conforme a los criterios establecidos en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. Asimismo, se puede incluir actividades de operación y/o mantenimiento. Las entidades del Gobierno Nacional pueden, adicionalmente, incluir proyectos de investigación aplicada y/o innovación tecnológica.

Que, conforme a las disposiciones establecidas en el Reglamento de la Ley N° 29230, el Comité Especial ha elaborado las Bases del proceso de selección de la empresa privada responsable del financiamiento y ejecución de la Inversión, y las Bases del proceso se selección de la Entidad Privada Supervisora, responsable de la supervisión de la elaboración del expediente técnico, supervisión de la ejecución y liquidación de la inversión denominada: **MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE CAUDAY, DISTRITO DE CONDEBAMBA DE LA PROVINCIA DE CAJABAMBA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA**, remitiéndolas para la aprobación del Titular de la entidad pública mediante Informe Técnico Nº 001-2025-CE-MDC/VISA, emitido con fecha 25 de febrero del 2025, adjuntan para ello, el Acta Nº 001 – Comité Especial – Ley 29230 Obras por Impuesto de fecha 25 de febrero del 2025, donde señala que se han levantado las observaciones e implementado las recomendaciones formuladas mediante el Informe Previo de la Contraloría General de la República y que las Bases del proceso de selección de la empresa privada para el financiamiento y ejecución de la inversión **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE CAUDAY, DISTRITO DE CONDEBAMBA DE LA PROVINCIA DE CAJABAMBA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"**, con código único de inversiones N° 2617003, correspondiente al PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2024-OxI-MDC/Ley 29230 – SEGUNDA CONVOCATORIA DE LA EMPRESA PRIVADA, y las Bases del proceso de selección de la entidad privada supervisora, correspondiente al PROCESO DE SELECCIÓN Nº 002-2024-OXI-MDC/Ley 29230- SEGUNDA CONVOCATORIA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA, se encuentran aptas para ser sometidas a su aprobación;

Que, según el citado Reglamento de la Ley N° 29230 señala que las bases del proceso de selección de las inversiones a ejecutarse en el marco de la Ley N° 29230 deben ser aprobadas por el Titular de la entidad pública;

Que, estando a las consideraciones expuestas y a los documentos vistos, resulta necesario aprobar las Bases del proceso de selección de la empresa privada para el financiamiento y ejecución de la inversión, y aprobar las Bases del proceso de selección de la entidad privada supervisora para la supervisión de la

elaboración del expediente técnico (de ser el caso), supervisión de la ejecución y liquidación de la inversión a fin que el Comité Especial continúe con la conducción de los procesos de selección.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. APROBAR las Bases del proceso de selección de la empresa privada responsable de la elaboración del expediente técnico, ejecución y financiamiento del proyecto de inversión:

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO ÚNICO DE PROYECTO
1	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE CAUDAY, DISTRITO DE CONDEBAMBA DE LA PROVINCIA DE CAJABAMBA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"	2617003

ARTÍCULO SEGUNDO. APROBAR las Bases del proceso de selección de la entidad privada supervisora responsable de la supervisión de la elaboración del expediente técnico, supervisión de la ejecución y liquidación de la inversión:

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO ÚNICO DE PROYECTO
1	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE CAUDAY, DISTRITO DE CONDEBAMBA DE LA PROVINCIA DE CAJABAMBA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"	2617003

ARTÍCULO TERCERO. REMITIR al Comité Especial las Bases aprobadas a través de la presente resolución y toda la documentación que la sustenta, para que proceda con la convocatoria y desarrollo del respectivo proceso de selección, conforme a las disposiciones de la Ley N° 29230, el Reglamento de la Ley N° 29230, modificatorias y normas complementarias.

ARTÍCULO CUARTO. NOTIFICAR la presente resolución a PROINVERSIÓN para su publicación en el portal institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Manuel Jesus Villar Romero
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Alcaldía
2. Gerencia Municipal
3. Comité Especial de Obras por Impuestos
4. Portal Institucional

C.c.:

- Arch. Sec. Gral.